

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE.



CONTENIDO

I. Diagnóstico de la región.		Pág.
1.1. Antecedentes		3
1.2. Identificación y descripción del problema.		4
1.3. Objetivos.		13
1.4. Cobertura.		23
1.5. Diseño de la Intervención.		23
1.6. Presupuesto.		26

I. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

1.1 ANTECEDENTES

La educación superior en el mundo es un ámbito de profundas transformaciones, con repercusiones en los planos económico, social, político y cultural. Muchos países están reformando sus sistemas educativos porque avizoran que lo que suceda hoy en las aulas marcará la trayectoria de su futuro. La educación superior en México comenzó a adentrarse en el siglo XXI bajo el signo de profundos cambios. La matrícula y la cobertura crecen, se ha consolidado una amplia oferta educativa, la vida académica de las instituciones profundiza su profesionalización, al tiempo en que la calidad de la educación se afirma como una aspiración y un valor ampliamente compartido. La formación de técnicos, profesionales y científicos cada vez más competentes en el ámbito laboral, la producción del conocimiento y la generación de innovaciones son contribuciones que la sociedad espera de sus instituciones educativas. Una educación superior pertinente y de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino una condición fundamental para impulsar el desarrollo del país, fortalecer la ciudadanía, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento. Si bien muchos avances son notorios, también persisten rezagos e inercias. Más jóvenes en la educación superior, la evolución de la matrícula, la cobertura de educación superior y la empleabilidad constituyen, sin duda, uno de los asuntos de mayor trascendencia para el presente y el futuro de México y de sus jóvenes.

Con apego al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1º, 2º, 7º (fracción VII) y 9º de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el PND 2013-2018, se suma a este mandato estatal básico, el interés y compromiso del ITSE para cumplir con los grandes objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los respectivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, los del Programa

Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018, del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.

El presente documento desarrolla el diagnóstico del programa presupuestario que el ITSE considera que permitirá que todos los esfuerzos de nuestro Instituto vayan enfocados a la mejora de la calidad, pertinencia de nuestra oferta educativa y su empleabilidad, que seamos capaces de ofrecer a la población estudiantil la mejor planta docente, que se potencie el desarrollo científico y tecnológico, que se aprovechen todas las posibilidades de vinculación y que nuestras y nuestros estudiantes sean seres humanos íntegros y con un desarrollo pleno como seres humanos.

El ITSE se une así al esfuerzo institucional que conduce el Instituto Tecnológico Nacional de México para alcanzar la meta nacional de forjar un México con educación de calidad, impulsar el desarrollo del potencial humano de los mexicanos, garantizar la inclusión y la equidad en su sistema educativo, ampliar el acceso a la cultura, el arte y el deporte como medios para la formación integral de los y las estudiantes y de la ciudadanía, promover el cuidado de la salud, y hacer del desarrollo científico y tecnológico, al igual que de la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable de nuestro país. El compromiso de una educación con calidad, es la base sobre la cual se formula este Programa Presupuestario del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

1.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

1.2.1. Identificación y estado actual del problema

El proceso de globalización económica, la interdependencia mundial y la conformación de bloques regionales constituye el nuevo contexto internacional en el que deben operar las instituciones de educación superior, con todos sus desafíos y oportunidades. La mayor interdependencia mundial conlleva riesgos para los países. Aquéllos que sean más competitivos en la escena mundial serán los que sobresalgan y el mundo enfrenta el riesgo de una polarización aún mayor a la que hoy se vive. Los efectos de la globalización y la liberalización tal como se dieron en el último tramo del

siglo XX refuerzan la desigualdad: un segmento social reducido, moderno y abierto al mundo, y una mayoría circunscrita a las preocupaciones de la supervivencia cotidiana y marginada del desarrollo económico. Como se ha visto, la educación constituirá un factor fundamental para una mejor inserción de México en el contexto mundial. La sociedad en su conjunto tendrá que seguir realizando un gran esfuerzo para incrementar el nivel educativo de su fuerza de trabajo. Una sociedad polarizada, con un reducido segmento moderno y una mayoría marginada del desarrollo, difícilmente puede enfrentar con éxito los desafíos que se le plantean. Desde la educación básica hasta la superior, se requieren programas emergentes para la necesaria formación de las personas calificadas que protagonizarán el desarrollo económico, social y político del país. El nuevo contexto de interdependencia mundial presenta, sin embargo, nuevas oportunidades a las IES del país para establecer alianzas estratégicas en el terreno cultural y educativo, por medio del fortalecimiento de programas de intercambio y movilidad de estudiantes y de profesores, la realización de proyectos de investigación y programas académicos conjuntos en los niveles de profesional asociado, licenciatura y posgrado y el establecimiento de redes de colaboración en los distintos campos del conocimiento, aprovechando las ventajas comparativas de las instituciones del extranjero.

La educación superior mexicana opera en un nuevo escenario de competencia mundial, que es más visible en el marco de los tratados comerciales como el de Libre Comercio de Norteamérica y la incorporación a organismos internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La competencia entre instituciones educativas mexicanas y de otros países conlleva la necesidad de plantear programas de desarrollo de nuestras IES, con base en indicadores y estándares internacionales. **Uno de los principales problemas del sistema de educación superior es el de los bajos índices de eficiencia terminal. La educación superior enfrenta el desafío de fortalecer sus objetivos fundamentales y de encontrar un equilibrio entre la tarea que implica la culminación de sus estudios y la atención a las circunstancias propias; entre la búsqueda del conocimiento por sí mismo y la atención a necesidades sociales; entre fomentar capacidades genéricas o desarrollar conocimientos específicos; entre responder a demandas del empleador o adelantarse y descubrir anticipadamente el mundo futuro del trabajo que probablemente se sustentará más en el autoempleo.**

Será necesario entonces analizar porque los “JOVENES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA NO CONCLUYEN SU FORMACIÓN PROFESIONAL COMPETENTE CON UNA AMPLIA CULTURA CIENTIFICA-TECNOLÓGICA”

1.2.2. Evolución del problema

El Sistema de Educación Superior (SES) está conformado por más de 3,369 instituciones públicas y particulares. El SES ofrece programas educativos de: Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, Licenciatura, Especialidades, Maestría y Doctorado. En el ciclo escolar 2013-2014 la matrícula fue de 3'882,625 estudiantes, de éstos el 88% lo hizo en la modalidad escolarizada y el 12% en la no escolarizada. En la modalidad escolarizada el 4.3% se inscribieron en programas llamados de Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado, el 85.1 % en Licenciatura, el 3.9% en Educación Normal y el 6.7% en posgrado.

Técnico superior universitario o profesional asociado.- La matrícula asciende a 152,708 estudiantes de éstos el 90.2% se concentra en 107 universidades tecnológicas. El resto lo atienden las universidades e institutos tecnológicos públicos y en instituciones particulares.

Licenciatura.- La matrícula asciende a 3,303,128 estudiantes, de éstos el 66.9% están inscritos en instituciones públicas y el 33.0% en instituciones particulares. De los estudiantes inscritos en el sistema público, 69.1% estudian en universidades y 22.0% en institutos tecnológicos públicos.

Educación normal.- El 76.9% de la matrícula es atendido por instituciones públicas y el 23.1% por escuelas particulares.

Posgrado.- con una matrícula de 294,584 alumnos, comprende los estudios de especialidades, maestría y doctorado. El 44.8% lo atienden las escuelas públicas y el 55.2% las instituciones particulares.

El sistema de educación superior atiende a un 28.6% de los jóvenes entre los 18 y 22 años en los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura y educación normal en su modalidad escolarizada. La distribución entre las entidades federativas es muy desigual así como entre diversos grupos sociales y étnicos en el País.

Uno de los retos que se tienen es continuar con el crecimiento del subsistema de educación superior, atendiendo problemas como la calidad, equidad y cobertura, en este caso particular, se busca cerrar las brechas en las tasas de cobertura

Uno de la problemáticas que se observa es que **los jóvenes que provienen de grupos en situación de marginación se enfrentan a serios obstáculos para tener acceso a la educación superior, permanecer en ella y graduarse oportunamente.** Por otro lado, la participación de los estudiantes indígenas es mínima. **El reto consiste en ampliar y diversificar las oportunidades de acceso a la educación superior y lograr que concluyan para que no caigan en situación de desventaja.**

La cobertura del nivel superior en el país alcanza aproximadamente el 30% en escuelas públicas, lo que equivale a que 7 de cada 10 jóvenes que no cuenten con los recursos económicos para asistir a una escuela privada no podrán ingresar a una carrera técnica o profesional, lo anterior representa un riesgo para los jóvenes que se encuentran en esta situación, sobre todo los que se ubican en el estrato más bajo de la población, que son susceptibles a ser captados por el crimen organizado. Por lo que se requiere continuar aumentando la cobertura en el nivel superior a través de recursos públicos federales para incrementar la oferta educativa en las diferentes instituciones públicas.

Al cierre de 2012, la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST) ahora – Tecnológico Nacional de México-, coordinaba la operación de 262 instituciones ubicadas en los 31 estados del país en el Distrito Federal. De esas instituciones, 126 eran tecnológicos federales, 130 tecnológicos descentralizados y seis centros de investigación y desarrollo. Del total, 229 con vocación industrial, 20 enfocadas a las ciencias agropecuarias, seis a las ciencias del mar y una al ámbito forestal.

En el ciclo escolar 2012-2013, se atendió una matrícula total de 469,976 estudiantes: 465,483 mediante 1,599 programas de licenciatura (correspondientes a 38 planes de estudio diferentes), y 4,217 en posgrado, 185 programas de posgrado en 96 planes de estudio, 21 de doctorado en ciencias, 33 de maestría en ciencias, 28 de maestría con orientación profesional y 14 especializaciones.

En el ciclo escolar 2012-2013, de los 465,483 estudiantes de licenciatura, 36 por ciento eran mujeres y 64 por ciento eran hombres. En cuanto a la tasa bruta relativa de la población entre los 18 y 22 años de edad y la matrícula en licenciatura, ésta correspondió a tres por ciento. Cabe mencionar que de los casi diez millones de jóvenes mexicanos ubicados en este rango de edad, las instituciones de educación superior del país, públicas y privadas, atendían a alrededor de tres millones de ellos, de los cuales en los institutos tecnológicos y centros se atendía a casi medio millón; lo cual representaba 17 por ciento de la matrícula total nacional de educación superior de licenciatura. Con relación a la matrícula de licenciatura atendida mediante la modalidad no escolarizada -a distancia y mixta, durante el ciclo escolar 2012-2013 alcanzó un total de 7,977 estudiantes.

La atención a la demanda de ingreso a estudios de licenciatura fue de 74.9 por ciento, es decir, de los 161,827 aspirantes se aceptaron 121,260; mientras que en ese mismo periodo, el número de egresados fue de 56,940, de los cuales 41,151 se titularon. Esto permitió ubicar el índice de egreso en 66.7 por ciento, y el índice de titulación en 72.8 por ciento, y una eficiencia terminal de 54.33 por ciento.

1.2.3. Experiencias de atención

Hasta hace unos años se hablaba de deserción y no de permanencia, lo cual implicaba un enfoque en el problema y no en la prevención, además se trataba desde una perspectiva de cifras y estadísticas sin comprender los aspectos de fondo que llevaban a esta situación. Hoy en día, la apuesta por la permanencia se entiende como un tema ocasionado por múltiples causas en el que intervienen diferentes actores y que más allá de un asunto económico, pues tiene también un impacto directo en el proyecto de vida del estudiante y su familia. El impulso que se ha dado a la ampliación de la cobertura en educación superior en las últimas administraciones, se ha acompañado también de orientaciones a las IES para que diseñen e implementen estrategias orientadas a fortalecer la permanencia. La eliminación de las barreras de acceso a los estudiantes de escasos recursos, así como programas direccionados a favorecer su ingreso a la educación superior mediante la financiación, han planteado por los menos dos grandes retos: promover su continuidad y desarrollar acciones para mejorar su buen rendimiento académico.

El fenómeno del abandono estudiantil obedece a factores de riesgo enmarcados en diferentes dimensiones: personal, familiar, económica y académica. Se trata de una problemática multicausal

que afecta a los estudiantes, las familias y las instituciones. En este proceso es imprescindible la sensibilización al interior de las IES y la definición e institucionalización de acciones que promuevan la permanencia, tales como la construcción de políticas, la integración de convenios, programas o proyectos de fomento a la permanencia con el direccionamiento estratégico, la formalización de procesos y procedimientos que articulen el tema, además de la definición de estrategias que comprometan a la comunidad educativa. Esta confluencia de acciones contribuye de manera significativa al posicionamiento del tema como parte de la cultura institucional y, al mismo tiempo, al mejoramiento de la calidad educativa y de vida de los estudiantes y sus familias y al cierre de brechas con equidad.

ANUIES (1999) realizó el diagnóstico de la problemática de la educación superior en México en una prospectiva para el 2020 con una propuesta de acciones inmediatas para impulsar el sistema de educación superior. En materia de desarrollo nacional y regional y el papel del Estado, el escenario del 2020 es un modelo de concertación y coordinación flexible y descentralizado con un sistema estatal de innovación e interacción entre empresas, mercado, gobiernos e instituciones.

Los gobiernos deben seguir garantizando el cumplimiento del derecho a la educación superior y asumiendo la responsabilidad de su financiamiento. El escenario del sistema político que se prevé será capaz de generar una gobernabilidad democrática y una política social amplia y sistemática, que considere la dimensión de las desigualdades económicas y sociales de México. La desigualdad en el acceso a la educación superior es todavía un asunto pendiente, sobretudo en la distribución territorial de oportunidades de educación superior. Se tiene que avanzar de forma sustancial en lo referente a las nuevas responsabilidades en materia de educación e investigación del Estado y de los particulares en la transformación de la educación superior.

En el componente demográfico, las proyecciones de CONAPO indican que el crecimiento demográfico tenderá a disminuir en las próximas cinco décadas: para el 2010 la población oscilará entre 111.3 millones de habitantes y 116; para el 2020 en 119.7 a 130.5; para el 2030 de 124.4 a 142.2 y para el 2050 de 122 a 152.2. El crecimiento de la población demandante de educación superior, de 15 a 64 años, aumentaría hasta alcanzar los 80.8 millones para el 2031 para luego descender progresivamente. Para el grupo de edad específico de educación superior (de 16 a 22 años) se prevé que crecerá hasta el 2010 para descender a partir del 2025, lo cual implica que habrá que responder con la creación de nuevas universidades. Un crecimiento urbano

desordenado tendrá consecuencias desfavorables en las IES. La dinámica demográfica apunta el reto de la cobertura de la educación superior la cual dificulta la mejora de la calidad.

Es necesario diseñar instituciones de educación superior que integren el sistema educativo nacional y que atiendan de manera diversificada, flexible y en forma pertinente a grupos sociales que han sido tradicionalmente excluidos de la posibilidad de obtener una educación de alto nivel y de buena calidad.

Las reformas institucionales al sistema de educación superior en México requieren de estrategias de alcance, escala, cobertura y profundidad en los procesos de cambio institucional. Las reformas de las instituciones de educación superior seguirán reorientándose mediante los criterios de calidad, pertinencia e internacionalización.

La forma de gobierno debe estar centrada en la solución de los problemas de sus funciones sustantivas, las necesidades institucionales para generar y desarrollar el conocimiento científico y tecnológico como su principal razón de ser o misión, los recursos disponibles.

La creación de las formas de gobierno y organización de las IES si bien centradas en la eficiencia económica, con mayor eficacia en el desarrollo social, seguirá siendo uno de los grandes retos sobretodo porque se requieren nuevas estrategias para la generación y aplicación del conocimiento cuando están cambiando los paradigmas de la educación científica y tecnológica superior. Las nuevas formas de gobierno y legislación de las IES, tienen que ser coherentes con los retos de los procesos de globalización económica y con la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La calidad de la educación es entendida en forma multidimensional por comprender la calidad de docencia, gestión, programas académicos, estudiantes, etc. El Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) entiende por calidad del sistema educativo, una variable multidimensional que conjuga acceso, equidad, pertinencia y resultados educativos, el plan enuncia estrategias de carácter sectorial y transversal para fortalecer los procesos de evaluación del aprendizaje, el desempeño docente y la gestión institucional.

Las instituciones educativas tienen diferentes respuestas al cambio en un contexto institucional en función de sus capacidades para procesar las políticas educativas nacionales, debido en parte a la

articulación de los diferentes actores y grupos de interés que participan en el diseño institucional con visiones diferentes.

Las líneas de la política educativa muestran una tendencia a la continuidad y profundización en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual propone una educación basada en una transformación educativa, con pocas aportaciones para superar las limitaciones del sistema educativo nacional (Observatorio Ciudadano de la Educación, 2007b). bajo el concepto de desarrollo humano, el PND se propone asegurar a los mexicanos la satisfacción de las necesidades de educación y reconoce como propuesta para el Proyecto México 2030, lograr una educación de calidad con formación de valores y capacidades. La promoción del desarrollo humano sustentable se orienta por un perfeccionamiento centrado en la educación y la formación como elementos esenciales.

Los procesos de transformación institucional de la educación superior en México involucran a poderosos grupos de intereses en los niveles local y federal en la formulación e implementación de estrategias, por lo que se ha demostrado que cada institución es un caso diferente.

Entre los supuestos de la educación pública superior en México, se asume como uno de los compromisos sociales del Estado con las características de gratuita, universal y laica. Es una responsabilidad de la sociedad mexicana demandar que el Estado cumpla con sus funciones para hacer viable en una dimensión de largo plazo, el proyecto de educación superior que impulse y logre la concertación de todas las voluntades en un pacto amplio e incluyente de todos los sectores sociales.

El Estado Mexicano continuará garantizando y haciendo efectivo el derecho social de acceso a la educación pública a todos los ciudadanos que elijan continuarla en alguna de las instituciones de educación superior, ciencia y tecnología, ya sea pública o privada.

Alcanzar una mayor equidad en la distribución del ingreso en un país como México donde hay una gran desigualdad del ingreso, representa un reto que está relacionado con el crecimiento económico y por tanto, el crecimiento de la oferta educativa para ampliar la cobertura de oportunidades.

1.2.4. Árbol de problemas

EFFECTOS

ALTO INDICE DE DESERCIÓN	INCREMENTO EN EL INDICE DE DELINCUENCIA	INCREMENTO EN EL INDICE DE DESEMPLEO	POCO DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN	MAYOR INDICE DE MARGINACIÓN	DESINTEGRACIÓN FAMILIAR	SALARIOS MAL REMUNERADOS	BAJO INDICE DE TITULACIÓN
--------------------------	---	--------------------------------------	--	-----------------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------------

“Jóvenes de educación superior tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica”

CAUSAS

FALTA DE VINCULACIÓN CON LA PLANTA PRODUCTIVA	EMBARAZO JUVENIL	BAJO INGRESO FAMILIAR PROBLEMAS FAMILIARES	FALTA DE INTERES DE LOS JOVENES DE NIVEL SUPERIOR	FALTA DE BECAS (FALTA DE CONVENIOS)	UBICACIÓN Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DEL PLANTEL EDUCATIVO
PROGRAMAS EDUCATIVOS LIMITADOS	POCOS PROGRAMAS EDUCATIVOS OFERTADOS	DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS QUE NO CUENTAN CON EL PERFIL Y CAPACITACIÓN IDONEA	NO SE CUENTA CON UN SERVICIO EDUCATIVO INTEGRAL DE CALIDAD	NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADA FLTA DE TIC'S	POCO DESARROLLO DE PROYECTOS EMPRENDEDORES

1.3 OBJETIVOS

Con apego al Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; al 23 de la Ley de Planeación; los artículos 1º, 2º, 7º (fracción VII) y 9º de la Ley General de Educación, y con el fin de contribuir y cumplir lo que al respecto se perfila en el PND 2013-2018, se suma a este mandato estatal básico, el interés y compromiso del ITSE para cumplir con los grandes objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, los respectivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018, los del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018. Con ello, queremos engrandecer a Campeche y a nuestro país.

ALINEACIÓN A LAS METAS NACIONALES

Meta del PND 2013- 2018	Objetivo del PND 2013-2018	Objetivo del PSE 2013-2018	Objetivo del PIID 2013-2018 del TecNM	Objetivo del PIID 2013-2018 del ITSE	Objetivo del PED 2013-2018 del ITSE
México con Educación de Calidad	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	1. Fortalecer la calidad de los servicios educativos.	Fortalecimiento de la gestión educativa
	2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo	3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.	2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.	Fortalecimiento de la gestión educativa
	3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 4. Promover el deporte de	5. Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.	3. Promover la formación integral de los estudiantes.	Identidad y valores

Diagnóstico de la Evaluación de Programas Nuevos del ITSE

	manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	4. Fortalecer la práctica de actividades físicas y deportivas como un componente de la educación integral.			
	5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.	4. Impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.	Innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico
	1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	5. Consolidar la vinculación con los sectores público, social y privado.	Vinculación educativa para crecer
			6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	6. Modernizar la gestión institucional con transparencia y rendición de cuentas.	Fortalecimiento de la gestión educativa

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021	
Eje Rector:	3.-APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA
Objetivo Estratégico:	6.3.4.- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
Estrategia:	6.3.4.1. Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche.
Línea de Acción:	<p>6.3.4.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.</p> <p>6.3.4.1.4. Incentivar la adopción del sistema de gestión de la calidad que le permita a las instituciones de educación media superior y superior, pública y privada, asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos</p>
Estrategia:	6.3.4.2. Estimular la profesionalización de los docentes y directivos.
Línea de Acción:	<p>6.3.4.2.2. Apoyar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.</p> <p>6.3.4.2.3. Intensificar la certificación de las competencias laborales de los docentes</p> <p>6.3.4.2.4. Instaurar y fortalecer los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior</p> <p>6.3.4.2.5. Crear esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.</p> <p>6.3.4.2.7. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación</p>
Estrategia:	6.3.4.3. Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.

Línea de Acción:	6.3.4.3.1. Ampliar las becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.
	6.3.4.3.2. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
	6.3.4.3.3. Apoyar el desarrollo de la conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.
	6.3.4.3.4. Impulsar el acceso de los planteles a plataformas tecnológicas y equipos modernos
Estrategia:	6.3.4.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.
Línea de Acción:	6.3.4.4.1. Auspiciar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.
	6.3.4.4.3. Reforzar la promoción, difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado.
	6.3.4.4.4. Afianzar la incorporación de plataformas online como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.
	6.3.4.4.5. Inducir la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos.
	6.3.4.4.6. Optimizar las bases para el sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del estado.
	6.3.4.5. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.
Línea de Acción:	6.3.4.5.1. Proponer que los proyectos de equipamiento, comunicaciones y tecnológicos incluyan los requerimientos eléctricos y ambientales necesarios para lograr una mejor labor educativa.
	6.3.4.5.2. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, para que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.
	6.3.4.5.3. Asegurar la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado
Estrategia:	6.3.4.6. Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado.
Línea de Acción:	6.3.4.6.1. Estimular el desempeño de los alumnos estatales en el nivel medio superior y superior que obtienen mejor aprovechamiento.

	<p>6.3.4.6.2. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales.</p>
	<p>6.3.4.6.3. Fomentar en el nivel medio superior y superior el reforzamiento de los valores Universales.</p>
	<p>6.3.4.6.4. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.</p>
	<p>6.3.4.6.5. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.</p>
	<p>6.3.4.6.6. Instaurar la Educación para la vida en el ámbito de desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social.</p>
Estrategia:	<p>6.3.4.7. Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación superior con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el estado</p>
Línea de Acción:	<p>6.3.4.7.1. Activar los programas educativos que sean demandados por los proyectos estratégicos relacionados con la vocación productiva del estado.</p>
	<p>6.3.4.7.2. Transformar y actualizar los programas educativos que tengan baja demanda en el mercado laboral.</p>
	<p>6.3.4.7.3. Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planteles de educación superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.</p>
	<p>6.3.4.7.4. Confirmar que los programas de educación superior de reciente creación cuenten con convenios de alianza estratégica con los sectores productivos, para asegurar la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.</p>
	<p>6.3.4.7.5. Supervisar la constante actualización de la currícula acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.</p>
	<p>6.3.4.7.6. Fortalecer la investigación, divulgación del conocimiento e innovar en los sectores productivos del estado.</p>

PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN

Alineación al Programa Sectorial	
Objetivo Estratégico:	2. Fortalecer y consolidar la cobertura, equidad, calidad y pertinencia de las instituciones educativas del gobierno del estado en los niveles de educación media superior y superior, así como en la formación para el trabajo, promoviendo la adecuada implementación de la reforma educativa.
Estrategia:	2.1. Impulsar la Calidad en la educación media superior y superior, y en la formación para el trabajo, a través del fomento a la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado.
Línea de Acción:	2.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
	2.1.3. Incrementar la cantidad de programas educativos acreditados, de las licenciaturas que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.
	2.1.5. Promover la implementación de sistemas de gestión de la calidad en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y superior de nuestro estado, que permita asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.
	2.1.10. Estimular el desempeño de los alumnos que obtienen mejor aprovechamiento en las escuelas de los niveles medio superior y superior en la entidad.
Estrategia:	2.2 Procurar la pertinencia en la formación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior, a través de promover una educación basada valores y de intensificar la vinculación con los sectores sociales y productivos del estado.
Línea de Acción:	2.2.1. Vigilar que la oferta educativa sea pertinente a los distintos requerimientos sociales, ambientales y productivos del estado y sus distintas regiones.
	2.2.2. Realizar periódicamente diversos diagnósticos y prospectivas del mercado laboral, para reorientar la oferta de los programas educativos, procurando la actualización de los que tengan baja demanda en el mercado laboral y creando los necesarios para atender la demanda existente.

	<p>2.2.4. Incrementar los convenios de colaboración y alianza estratégica entre los sectores productivos con los programas de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior en el estado, asegurando la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.</p>
	<p>2.2.6. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales, y reforzamiento a los valores universales, el desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social, como parte de los programas educativos.</p>
	<p>2.2.7. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.</p>
	<p>2.2.8. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.</p>
	<p>2.2.9 Impulsar permanentemente la actualización de los programas acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.</p>
	<p>2.2.10 Promover entre los profesores y estudiantes el dominio de una segunda lengua, preferentemente el idioma inglés.</p>
Estrategia:	<p>2.3. Impulsar la profesionalización y certificación de los docentes y directivos en las instituciones de formación para el trabajo, educación media superior y educación superior del estado.</p>
Línea de Acción:	<p>2.3.3. Fomentar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.</p>
	<p>2.3.4 Promover la implementación de programas de formación y actualización de directivos para la gestión escolar.</p>
	<p>2.3.6. Impulsar la certificación de las competencias laborales y docentes del personal académico.</p>
	<p>2.3.7 Promover los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p>

	<p>2.3.8. Impulsar el establecimiento de esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior, superior y formación para el trabajo, de acuerdo a la normatividad aplicable.</p> <p>2.3.9. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.</p>
Estrategia:	2.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.
línea de Acción:	2.4.1. Alentar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.
	2.4.2. Promover la incorporación y uso de plataformas en línea como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.
	2.4.3. Impulsar en las instituciones educativas la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos, coordinadas con las autoridades educativas estatales.
	2.4.4. Impulsar la creación y operación de un sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del Estado.
	2.4.5. Impulsar la conectividad en escuelas, a través de su acceso a tecnologías de la información y la comunicación.
	2.4.6. Impulsar el acceso de las escuelas a equipamiento y herramientas tecnológicas e innovadoras que contribuyan al aprendizaje de sus estudiantes.
Estrategia:	2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media, educación superior y formación para el trabajo.
línea de Acción:	2.5.3. Contar con una adecuada infraestructura educativa en los niveles medio superior y superior mediante la implementación de programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.

	2.5.4. Gestionar y aplicar apoyos para que las escuelas cuenten con instalaciones de conectividad, eléctricas, agua potable e instalaciones hidrosanitarias funcionales y apropiadas para la labor educativa
Estrategia:	2.6. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad en formación para el trabajo, educación media superior y educación superior, entre todos los grupos de la población
línea de Acción:	2.6.3. Ampliar el número de becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.
	2.6.4. Promover a través de la ampliación y consolidación de los espacios de atención educativa para la inclusión de las personas con discapacidad y aptitudes sobresalientes.
	2.6.5. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOVACION Y DESARROLLO 2013-2018 DEL ITSE

Objetivo 2. Incrementar la cobertura, promover la inclusión y la equidad educativa.

Estrategias

Estrategia 2.1. Incrementar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades. .

Líneas de acción

- 2.1.1.2. Asegurar el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada en el Instituto
- 2.1.1.3. Ampliar la oferta educativa en sus diferentes modalidades y niveles, asegurando su pertinencia
- 2.1.1.4. Gestionar los recursos materiales y humanos necesarios para atener el rezago e incrementar la cobertura en sus diferentes modalidades.

Estrategia 2.2. Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.

Líneas de acción

- 2.2.1. Difundir la oferta educativa de licenciatura
- 2.2.2. Impulsar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes
- 2.2.3. Difundir, orientar y gestionar oportunamente las convocatorias de becas y financiamiento educativo que permitan asegurar la permanencia de los estudiantes.
- 2.2.4. Fortalecer el programa de tutorías del Instituto
- 2.2.5. Establecer líneas de investigación educativa con la finalidad de conocer y resolver los problemas de reprobación y deserción de estudiantes.
- 2.2.6. Actualizar la normativa académica que asegure el reconocimiento parcial de estudios, salidas laterales y la movilidad estudiantil.
- 2.2.7. Impulsar mecanismos que permitan mejorar el proceso de titulación en los programas de licenciatura
- 2.2.8. Asegurar el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del ITSE
- 2.2.9. Fortalecer el programa de asesorías y orientación psicológica en el ITSE

Estrategia 2.3. Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.

Líneas de acción

- 2.3.1. Asegurar la incorporación y atención de estudiantes con perspectiva de género e inclusión de grupos vulnerables.
- 2.3.2. Fomentar la sana convivencia social con tolerancia e inclusión
- 2.3.3. Impulsar esquemas de inclusión en la atención a las y los estudiantes

- 2.3.4. Fortalecer la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables
- 2.3.5. Propiciar la participación de las y los estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables en programas de apoyo

1.4 COBERTURA

El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar el derecho a la educación, esto solo será posible mediante una educación incluyente que dé oportunidad a todos los grupos de la población tanto para la construcción de una sociedad más justa, como para incidir significativamente en la democratización de la productividad.

Para contribuir a ello, es indispensable incrementar la cobertura del ITSE y atender, en especial, a los grupos de la población que más lo necesitan, con estrategias que involucren la diversidad cultural y lingüística, valoren los requerimientos de la población con discapacidad y tomen en cuenta todas las barreras que impiden a mujeres y grupos vulnerable el acceso, permanencia y egreso en la educación superior tecnológica.

Es claro que una de las estrategias que más debe impulsarse y fortalecerse para atender a la población con bajos ingresos y mayor riesgo de abandono escolar, es el otorgamiento de becas y apoyos a sus familias. Consecuentemente, este objetivo se orienta a potenciar al ITSE en su cobertura en las regiones del estado que más lo requieren, y contribuir a la construcción de una sociedad más justa.

1.5 DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

1.5.1 Tipo de intervención

Conforme a lo que se ha venido desarrollando a lo largo del presente documento, se pretende lograr una mayor cobertura en educación superior tecnológica en el Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, operando con recursos estatales y federales de acuerdo al convenio de Coordinación en el que se establece una aportación del 50% por cada una de las partes, logrando la captación de alumnos de educación media superior de

nuestra zona de influencia el cual permitirá lograr la cobertura, inclusión y culminación de sus estudios

1.5.2 Etapas de la intervención

Los actores involucrados son los estudiantes captados de educación media superior de la zona de influencia de los municipios de Escárcega, Candelaria, Calakmul, así como el instituto y que de acuerdo a su normativa tienen como función:

En su artículo 3, tiene por objeto la formación de profesionales con estudios de licenciatura y de posgrado, actualizar y desarrollar a los cuadros de profesionales insertos en el aparato productivo regional de bienes y servicios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas, desarrollar estudios y proyectos, prestar servicios de carácter científico y tecnológico, y promover la cultura nacional y universal.

Es importante mencionar que para desempeñar estas funciones y cumplir con los objetivos del programa se requiere de una estructura básica en cuanto al personal que la constituya.

1.5.3 Diseño de la intervención

Para poder evaluar los beneficios y el alcance de los objetivos, se ira midiendo de manera trimestral el cumplimiento de los indicadores de gestión y estratégicos establecidos y que permitan contribuir a la prestación del servicio educativo de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, tituladas y que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral

1.5.3 Matriz de indicadores

FIN

Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral.

PROPÓSITO

Jóvenes de educación superior tecnológica concluyen su formación profesional competente con una amplia cultura científica-tecnológica

COMPONENTE

C.1.-Servicio educativo integral y de calidad proporcionado.

C.2.-Vinculación Institucional con diversos sectores productivos realizado.

ACTIVIDADES

- C1.A1.- Implementación de mecanismos que permitan el acceso, permanencia y conclusión de los estudiantes de educación superior.
- C1.A2.- Acreditación o reacreditación de los programas educativos acreditables de la Institución.
- C1.A3.- Certificación o recertificación de los diversos sistemas de gestión establecidos por la Institución.
- C1.A4.- Fortalecimiento de la planta docente y administrativa
- C1.A5.- Participar en eventos que promuevan el desarrollo de diversas habilidades que permitan coadyuvar a la formación integral del alumno
- C.1.A6.- Actividades en beneficio de las personas con discapacidad

- C2.A1.- Realización de actividades que vinculen a la Institución con el sector público, privado y social.
- C2.A2.- Realización del servicio social, residencias profesionales y prácticas profesionales que permitan al alumno aplicar sus competencias en los diversos sectores.
- C2.A3.- Desarrollo de proyectos emprendedores y de investigación que permitan contribuir al crecimiento del sector productivo.

1.6 PRESUPUESTO

1.6.1 Fuentes de financiamiento

El monto propuesto para la operación del Programa Presupuestario 107 asciende a la cantidad de \$ 22,611,152.00 recurso estatal, \$ 1,190,000.00 ingresos propios y \$ 22,558,402.00 recurso federal